

INFORME n.º 2 SOBRE LA SOLVENCIA TÉCNICA

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL MATERIAL RODANTE II, DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

EXPEDIENTE: T-TC7123/CSV0



INFORME DE SOLVENCIA TÉCNICA	CAF
Expediente	T-TC7123/CSV0
Número de documento	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	23/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVJ23ELFT7J8TZ6KAXQKXUWYB	PÁG. 1/5



Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2021
www.aopandalucia.es
informacion@aopandalucia.es
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales
Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 74 00
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada
Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada
Teléfono: 958 00 24 12
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga
Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga
Teléfono: 951 308 150
Fax: 951 308 154

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	23/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVJ23ELFT7J8TZ6KAXQKXUWYB	PÁG. 2/5

INFORME n.º 2 SOBRE LA SOLVENCIA TÉCNICA

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL MATERIAL RODANTE II, DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe lo realiza el Comité Técnico compuesto por Juan Antonio Díez de Dios, a petición del Departamento de Contratación de la AOPJA y tiene por objeto, a los efectos oportunos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y PCAP, recoger el análisis de la solvencia técnica de la oferta presentada al procedimiento relativo al contrato de referencia, por la persona licitadora:

A20001020 - CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (CAF)

El contrato tiene un presupuesto de licitación de 10.626.782,36 euros (IVA excluido), con un plazo de ejecución de sesenta (60) meses.

La anualidad media, sin incluir impuestos, es: 2.125.356,47 euros.

La fecha límite de presentación de las ofertas fue el pasado día 1 de septiembre de 2025.

Procedimiento: Negociado sin publicidad

Tramitación: Ordinario

Código CPV :

50221000-0 Servicios de reparación y mantenimiento de locomotoras

50222000-7 Servicios de reparación y mantenimiento de material móvil

2. ANTECEDENTES

El presente informe es complementario al realizado con fecha 10 de octubre de 2025.

Se realiza análisis de la siguiente documentación aportada por la referida persona licitadora:



INFORME DE SOLVENCIA TÉCNICA	CAF
Expediente	T-TC7123/CSV0
Número de documento	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	23/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVJ23ELFT7J8TZ6KAXQKXUWYB	PÁG. 3/5





- Documentación presentada el día 23 de octubre de 2025

Teniendo como referencia lo contenido al respecto en el PCAP (Apartado 9.2.1. Sobre electrónico nº 1: Solicitudes de participación y documentación acreditativa de los requisitos previos. f) Documentación a presentar en relación con los criterios objetivos de solvencia para la selección de las personas candidatas, y Anexo I apartado 4: Capacidad, Solvencia), a continuación se realizan los siguientes comentarios en relación a la documentación aportada:

- *Habilitación empresarial o profesional: La Persona Adjudicataria deberá contar con una certificación, expedida por la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria de conformidad con el Reglamento 445/2011, que garantice su aptitud como Entidad Encargada del Mantenimiento (EEM) para el material rodante del Tren-tranvía de la Bahía de Cádiz (Serie S-801).*

En cumplimiento de lo recogido al respecto en el PCAP, se presentan certificados emitidos por la Agencia de Seguridad Ferroviaria (AESF del MITMA) dando conformidad a las funciones de mantenimiento (EEM-F1, FDM-F2, FGFM-F3, FEM-4) con fecha límite de validez 15 de noviembre de 2025, incluyendo escrito de la AESF que indica que están en proceso de renovación de los referidos certificados y que no habrá impedimentos para dicha renovación.

- **4. C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL**

Criterios y medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional.

2. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellas personas encargadas del control de calidad.

Se exige un equipo de personal técnico participante en el contrato que reúna como mínimo las siguientes condiciones:

Ingeniero Técnico o Superior, con experiencia acreditada de al menos cinco (5) años en puestos de responsabilidad dentro de contratos de mantenimiento de material rodante ferroviario o de diez (10) años en puestos similares de construcción de material rodante ferroviario o tranviario.

En este sentido, se presentará el currículum vitae de cada uno de los/as titulados/as y especialistas intervenientes que sean propuestos. La persona licitadora deberá declarar expresamente la veracidad de los datos contenidos en cada currículum vitae.

Las posibles colaboraciones o asesorías puntuales que la persona licitadora pueda proponer se reflejarán igualmente e irán acompañadas de los correspondientes escritos de compromiso de colaboración, incluyéndose en los mismos la dedicación prevista.

Se presenta declaración expresa de la veracidad de los datos incluidos en el referido currículum vitae (ANEXO XV: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES EXIGIDOS AL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO CON CARÁCTER PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)

- **10. Solvencia Técnica complementaria.**

La Persona Adjudicataria deberá contar con una certificación expedida por la Agencia Esta-

INFORME DE SOLVENCIA TÉCNICA	CAF	
Expediente	T-TC7123/CSV0	
Número de documento	2	

4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	23/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVJ23ELFT7J8TZ6KAXQKXUWYB	PÁG. 4/5





tal de Seguridad Ferroviaria de conformidad con el Real Decreto 929/2020, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias (Artículo 28. Entidades encargadas del mantenimiento de vehículos ferroviarios), que garantice su aptitud como Entidad Encargada del Mantenimiento (EEM) para el material rodante del Tren-tranvía de la Bahía de Cádiz (Serie S-801).

Este aspecto ya ha sido comentado en relación a la habilitación empresarial requerida en el PCAP.

Se debe solicitar a la persona licitadora la siguiente documentación complementaria:

- 1. En cuanto a la tramitación de renovación de los Certificados de Conformidad de las funciones de mantenimiento (EEM-F1, FDM-F2, FGFM-F3, FEM-4), aportar las respectivas Solicitudes de renovación de Conformidad remitidas a la ASFE.**
- 2. En cuanto a la asignación del material rodante del tren-tranvía de la Bahía de Cádiz con la persona licitadora como Entidad Encargada de Mantenimiento, aportar documentación disponible en el Registro Europeo de Vehículos (EVR).**

3. CONCLUSIÓN

A la vista del análisis realizado sobre el contenido de la documentación técnica considerada, se concluye que la propuesta de la persona licitadora no cumple completamente con la solvencia técnica exigida para la realización de los trabajos objeto del contrato. Todo ello, de acuerdo a lo especificado respectivamente en los pliegos del concurso.

INFORME DE SOLVENCIA TÉCNICA		CAF	5
Expediente		T-TC7123/CSV0	
Número de documento		2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO DIEZ DE DIOS	23/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVJ23ELFT7J8TZ6KAXQKXUWYB	PÁG. 5/5

